

GOLDMINDEX S.A.

Quito, enero de 2016

Señores accionistas
GOLDMINDEX S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes con el objeto de poner en su conocimiento la situación de la compañía en el ejercicio económico 2015, cumpliendo de esta manera con lo establecido en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales.

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia de informe:

La compañía se encuentra debidamente organizada, sin embargo hemos tenido inconvenientes para la presentación de la información a los entes de control, con conocimiento de los accionistas; esperamos cargar la información antes del fin del primer semestre del año para cumplir las obligaciones pendientes. En el ejercicio fiscal del año 2015 la compañía no ha presentado mayor actividad en cumplimiento con su objeto social

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General:

Todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas fueron cumplidas.

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

No han ocurrido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo y laboral.

Respecto del ámbito legal, llegó a nuestro conocimiento que el 9 de junio de 2014 se emitió la resolución No. SC-INC-DNASD-SD-14-0003805, mediante la cual se declara Inactiva a la compañía GOLDMINDEX S.A., entre otras, por no encontrarse inmersas en la causal de inactividad prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías, por incumplir las obligaciones del Art. 20 de la misma ley.

Posteriormente conocimos que el 18 de diciembre de 2014, mediante la resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030575, se declara la disolución de mi representada por haber transcurrido más de treinta días desde la fecha de declaración de inactividad sin haber superado la causal mencionada; y, que hasta la presente fecha la resolución de disolución no ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil.

4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico precedente:

Los estados financieros al cierre del ejercicio y de los resultados anuales no arrojan utilidad.

Atentamente,



Santiago Yépez Dávila
Gerente General período fiscal 2015